



| | |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana" del Estado de Sonora. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17 de septiembre de 2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de noviembre de 2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Ing. Luis Guillermo Córdova Félix | Unidad administrativa: Dirección General de Programación y Evaluación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la asignación y aplicación de los recursos con base en información entregada por las unidades administrativas responsables del Programa Presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana", que permita contar con una valoración del desempeño del mismo, a fin de emitir recomendaciones, para la instrumentación de mejores prácticas. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Realizar una valoración objetiva del Programa Presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana" antes mencionado, bajo un esquema general que tiene como alineación, los Términos de Referencia Vigentes que propone el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a las condiciones pactadas por ambas partes, en el presente instrumento normativo. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa Presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana", así como las fortalezas y buenas prácticas, que mejoran la capacidad de gestión del mismo. Plantear recomendaciones generales y específicas que el Programa Presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana" pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana" del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se realizó con base en una metodología de evaluación en materia de diseño, para lo cual se utilizaron los Términos de Referencia (TdR) definido por el CONEVAL. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la unidad responsable del programa presupuestario, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar el análisis. A partir de la metodología utilizada, se obtuvo evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad los apartados definidos en la Evaluación. La evaluación en materia de diseño consiste en 30 preguntas, de las cuales, 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) y seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas). | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Bases de datos oficiales publicadas, entre otras instancias, CONEVAL, Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación en materia de diseño del programa se realizó a través en siete apartados temáticos, con base en las evidencias documentales que proporcionó el enlace de la unidad responsable de la gestión del programa, así como con información adicional relevante, recabada mediante investigación en fuentes externas de carácter oficial. Para las 30 preguntas se señaló si la respuesta se contestó mediante un esquema binario, en un rango del 1 al 4; o si no procedía a valoración cuantitativa. Asimismo, cada reactivo fue plenamente argumentado conforme a criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en la metodología. Además, de acuerdo con las necesidades de información y de acuerdo con la forma de operar el programa, se programaron reuniones de trabajo con la unidad responsable de los procesos de gestión del programa, a fin de atender los criterios y características de las preguntas de cada apartado temática, valorarlas adecuadamente y brindar recomendaciones oportunas para la eficiencia del programa. Por último, con el propósito de profundizar en el análisis de cada reactivo y valorar adecuadamente el desempeño del programa, la instancia evaluadora realizó investigaciones, procesamiento de datos y contrastación de diversas fuentes oficiales. | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> El Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora tiene oportunidad de mejora para establecer una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se realizarán para solucionar el problema identificado. El Árbol de problemas y el Árbol de objetivos tienen oportunidad de mejora en sus redacciones. | |



- La clave a la que pertenece el Programa presupuestario corresponde al Eje 2 del PED 2016-2017: "Sonora y Ciudades con Calidad de Vida", Reto 2: "Favorecer el desarrollo sustentable y sostenible de localidades urbanas y rurales con infraestructura de calidad, con respeto al equilibrio ambiental", por lo que es consistente con el problema identificado, ya que se encuentra relacionado con la dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano en el Estado de Sonora.
- El Programa presupuestario se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio, por lo que contribuyen a las metas y estrategias a nivel estatal.
- La Unidad ejecutora del Programa presupuestario identifica los diferentes tipos poblaciones, así como los criterios de focalización de cada uno de los diferentes conceptos. No obstante, no se cuenta con una metodología para su determinación.
- El Programa presupuestario no cuenta con una estrategia integral de cobertura documentada.
- No se cuenta con un mecanismo de selección de los beneficiarios documentado.
- La MIR presenta oportunidades de mejora en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- El Programa presupuestario cuenta con cédulas de indicadores, los cuales pueden ser considerados como Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Los medios de verificación de todos los niveles de la MIR son institucionales, no obstante, carecen de datos que permitan identificarlos, así como la accesibilidad a la información es limitada, por lo que no es posible reproducir el cálculo de dicho indicador.
- El Programa presupuestario cuenta con sistemas informáticos con los que se monitorea el avance en las metas establecidas por el programa de manera trimestral y total al ejercicio fiscal. No obstante, la información no se encuentra disponible para el público en general.
- En la página de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora se puede consultar el avance de la MIR del Programa presupuestario: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/matrices-y-fichas-de-indicadores-del-poder-ejecutivo/2017/>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario cuenta con vinculación directa a nivel de objetivo con el PND 2013-2018, PED 2016-2021 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Sustentables 2016-2021.
- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver
- Cuenta con los elementos suficientes que justifican su creación, siendo este relevante para contribuir a la infraestructura urbana en el Estado de Sonora
- Se manejan sistemas informáticos de la Unidad Responsable del Programa para el registro y seguimiento de las obras y acciones.
- Las Cédulas de los Indicadores del Programa cuentan con todas las características establecidas.
- El Programa cuenta con instrumentos específicos para cada proceso de programación y presupuestación.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe información teórica-empírica que permita mejorar el diseño del Programa presupuestario.
- El Árbol de problemas-Árbol de objetivos-MIR tienen oportunidad de mejora en su elaboración.
- El Programa tiene identificado, a través del sistema de bases de datos del INEGI, a la población beneficiaria.
- Cuenta con documentos internos que son útiles para el cálculo de los indicadores y que permiten conocer el avance del Programa presupuestario.
- La implementación de los hallazgos derivados de la presente evaluación.
- El Programa presupuestario recaba información de su población beneficiaria.
- La Unidad Responsable del Programa presupuestario cuenta con diversos documentos institucionales y oficiales para el integrar el Diagnóstico del Programa, en donde se incluya la justificación empírica que sustente el tipo de intervención.
- En los sistemas informáticos de la Unidad Responsable del Programa se pueden conocer las demandas totales de los obras y acciones que solicitan al Programa.

2.2.3 Debilidades:

- El árbol de problemas no coincide con los niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) de la MIR.
- No cuenta con una estrategia de cobertura al mediano y largo plazo del Programa presupuestario.
- Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir.
- No cuenta con Reglas de Operación a nivel estatal específicas del Programa presupuestario, que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.
- El Programa presupuestario no cuenta con una metodología establecida para definir y cuantificar los conceptos poblaciones.
- Existe poca información específica de la población beneficiaria para la generación de estadística que ayude a conocer la evolución del problema.
- Los medios de verificación planteados en la MIR no se consideran que sean monitoreables, ya que no permiten reproducir el cálculo de manera independiente.

2.2.4 Amenazas:

- La modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de administración pública a nivel federal.
- Que se considere menos importante el Programa presupuestario, asignándole un presupuesto menor.
- La periodicidad para actualizar los datos de la población por el INEGI y CONAPO es quinquenal, lo que no permite una visualización certera de la evolución y limita la planeación de acciones.
- El cambio climático que afecte la realización de obras en el Estado de Sonora.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario "E202K05 Infraestructura Urbana" del Estado de Sonora presenta diversas áreas de oportunidad, con respecto a la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo origina, ya que no hay coherencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos-MIR.

tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El programa cuenta con documentos, informes y evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende a tender y también dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo con la población beneficiaria.

Existe documentación en la que se establece la alineación con los objetivos del Programa Sectorial y existe vinculación con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021. Además, se demuestra la vinculación entre el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

El programa presupuestario tiene identificado a los tipos de población (potencial y objetivo) para su planeación durante el ejercicio fiscal.

La Unidad Responsable del Programa presupuestario dispone de mecanismos para identificar a su población beneficiaria, a través del Sistema de bases de datos del INEGI.

Las Cédulas de Indicadores, podrían identificarse como Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con todas las características establecidas. Asimismo, en cada uno de ellos, se encontraron metas específicas para los indicadores del Programa, sujetos hasta 2021.

Con respecto a la MIR, se observaron áreas de mejora en el diseño de la MIR, puesto que presenta una débil lógica horizontal y vertical, presentado posibilidad de mejora en la construcción de los indicadores, método de cálculo, medios de verificación y supuestos.

Los indicadores presentan oportunidades de mejora en su construcción, atendiendo las característica Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se sugiere a la Unidad Responsable del Programa presupuestario realizar una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales, así como se homologue la identificación del problema a atender en los documentos programáticos del Programa presupuestario.

Asimismo, elaborar un documento Diagnóstico en el que se integre una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o las acciones que se llevarán a cabo, formular el problema o necesidad como una situación que puede ser revertida, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

Mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación estatal y nacional, relacionado con la infraestructura urbana para el Estado de Sonora.

Establecer la metodología para la cuantificación de las poblaciones (potencial y objetivo), en el que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información donde se obtienen los datos.

Estructurar los instrumentos Árbol de problemas-Árbol de objetivos-MIR, según las necesidades y requerimientos de infraestructura urbana estatal y que se cumpla de acuerdo con el Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la MIR.

Replantear la MIR para una mayor claridad en los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), de acuerdo con la propuesta de la MIR (Anexo 7).

Establecer los medios de verificación para los indicadores conforme al Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por CONEVAL, en donde se incluya: Nombre completo del documento que sustenta la información, Nombre del área que genera o publica la información, Liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, a través de las que dará prioridad atención y mejorará la dotación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

Actualizar los manuales de procedimientos del Programa presupuestario, en el que se establezcan claramente los responsables, las actividades, los plazos y fechas específicas, así como los productos a entregar.

Publicar o dar a conocer los avances y los logros en las metas establecidas del Programa de manera trimestral y total al cierre del ejercicio fiscal en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la Unidad Responsable del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Rodolfo Castro Valdez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTELINOVA, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Héctor Rafael Rodríguez de la Vega Cuéllar

Lic. Lizzete Paola Camacho Zárate

Lic. Jonathan González Betanzos

Lic. Sinue Grimaldo León

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rocava@intelinova.com.mx



4.6 Teléfono (con clave lada):
01 (55) 6280 0801 / 0972

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Infraestructura Urbana

5.2 Siglas:
E202K05

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo (SIDUR) del Estado de Sonora

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

| | |
|--|--|
| <p>Ing. Sergio Celaya García Correo electrónico: sergio.celaya@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60025</p> <p>Arq. Ángel López Guzmán Correo electrónico: angel.lopez@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60120</p> <p>C.P. Edgar Chávez Hernández Correo electrónico: edgar.chavez@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-19-00 Ext. 60147</p> <p>Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas Correo electrónico: liccambuston@hotmail.com Tel. (662) 108-1900 Ext. 60169</p> <p>Ing. Luis Guillermo Córdova Félix Correo electrónico: luis.cordova@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60160</p> <p>Lic. Oralia Acosta García Correo electrónico: oralia.acosta@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60008</p> <p>Lic. Carlos Oswaldo Morales Buelna Correo electrónico: carlos.morales@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60400</p> <p>Ing. José Ernesto Pliego Perla Correo electrónico: ernesto.pliego@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60064</p> <p>Ing. Astarte Corro Ruíz Correo electrónico: astarte.corro@sidur.gob.mx Tel. (662) 108-1900 Ext. 60090</p> <p>Ing. Pedro Inzunza Gallardo Correo electrónico: pedroinzunza@hotmail.com Tel. (662) 108-1900 Ext. 60056</p> | <p>Unidad administrativa: Subsecretaría de Obras Públicas / Subsecretaría de Desarrollo Urbano / Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección Jurídica / Dirección General de Programación y Evaluación / Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas / Dirección General de Transporte / Dirección General de Proyectos e Ingeniería / Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos / Dirección General de Ejecución de Obras / Dirección General de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial</p> |
|--|--|



Ing. Luis Fernando Puebla Gutiérrez
Correo electrónico: luis.puebla@sidur.gob.mx
Tel. (662) 108-1900 Ext. 60113

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa X
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$574,200.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación (link):

<http://hacienda.sonora.gob.mx/media/199011/informe-final-evaluacion-diseno-infraestructuraurbana-18.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato (link):

<http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/seguimiento-de-evaluaciones/formato-de-difusion-de-resultados/>